

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia de la diputada Concepción Monzón, presenta la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley (9L/PNL-408):

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO 1:

...y la celebración de una consulta ciudadana vinculante en la Comunidad Autónoma de Canarias como requisito imprescindible para poder tramitar autorizaciones ante cualquier proyecto relacionado con actividades que pongan en riesgo ecológico y/o mediambiental el medio natural canario, incluida la minería o la búsqueda de hidrocarburos, en aguas próximas a Canarias.

ENMIENDA DE ADICIÓN PUNTO 2:

Instar al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España para que a través de las herramientas y labores diplomáticas oportunas garantice la soberanía del Estado español en aguas próximas a Canarias en las que se encuentran los montes submarinos.

En Canarias, a 22 de mayo de 2017

Portavoz Grupo Parlamentario Podemos



Fdo: Noemí Santana Perera